

## **Bases y Condiciones del Sorteo**

### **“Sorteo Colo-Colo vs D.Recoleta | Social Media - julio 2026”**

#### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

#### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física (“Tarjeta Tenpo”);
2. Seguir en Instagram al perfil: @Tenpocl
3. Ser parte de nuestro canal de difusión “Tenpo News” en el perfil de Instagram @Tenpocl
4. Reaccionar, durante la vigencia del Sorteo establecida en la Cláusula Cuarta de estas Bases, al mensaje enviado por @Tenpocl el jueves 02 de julio, en el canal de difusión que dirá “CONCURSO FLASH”, con el emoji “⚽”

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) durante el periodo que ingresa al Sorteo como al momento de elegir al ganador.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

#### **CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?**

- Desde: 13:00 horas del 02 de julio de 2026.
- Hasta: 11:00 horas del 03 de julio de 2026

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

**QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el premio?**

- Se escogerá 5 ganadores titulares y 5 ganadores suplentes, seleccionado aleatoriamente entre quienes cumplan con los requisitos señalados en la Cláusula Segunda.
- **Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores:** 03 de julio de 2026 a las 12:00 horas.

**SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los ganadores?**

- **Premio:** El premio consiste en una (1) entrada doble, sector Océano, para asistir el partido de Colo-Colo vs D. Recoleta, en el Estadio Monumental, el 06 de julio a las 19:30 hrs, para cada ganador.
- **Entrega de premio:** Se entregará por mensaje directo en Instagram, una vez elegido a los ganadores
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados mediante la modalidad “historias” en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 1 día hábil desde la realización del Sorteo. La historia publicada quedará en “Historias destacadas” llamada “Ganadores”. Si el ganador renuncia al premio o no cumple con los requisitos establecidos en estas Bases, perderá todo derecho sobre el mismo, procediendo Tenpo a contactar al suplente correspondiente, quien estará sujeto a las mismas condiciones.
- **Stock:** 5 entradas dobles sector Océano para el partido de Colo-Colo vs D. Recoleta, en el Estadio Monumental, el 06 de julio a las 19:30 horas.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

**SÉPTIMO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Sorteo.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del sorteo.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.